

REGLAMENTO ESCOLAR
INSTITUTO
MÉXICO MIRAMAR
CICLO ESCOLAR
2019 - 2020

ÍNDICE

BIENVENIDA	1
SAN MARCELINO CHAMPAGNAT	2
QUIENES SOMOS	
MISIÓN.....	3
VISIÓN.....	4
VALORES.....	5
REGLAMENTO INTERNO.....	6
DIGNIDAD DE LA PERSONA.....	7
RESPONSABILIDAD	9
HONESTIDAD.....	11
JUSTICIA.....	12
SABIDURÍA.....	13
GENEROSIDAD Y ESPÍRITU DE SERVICIO.....	14
RESPETO.....	15
SENCILLEZ.....	16
FRATERNIDAD.....	17
LABORIOSIDAD.....	18
REPORTE DE CONDUCTA.....	19
FALTAS QUE AMERITAN REPORTE.	20
PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.....	21
CONDUCTA.....	21
APROVECHAMIENTO.....	22
FIN DE CURSOS.....	23
DERECHOS DE LOS ALUMNOS.....	24
SOCIEDAD DE ALUMNOS.....	25
PADRES DE FAMILIA.....	26
REGLAMENTO DE PAGOS	28
VARIOS.....	29
FIRMA DE ACEPTACIÓN	30
ASISTENCIA A JUNTA DE PADRES	32

¡BIENVENIDOS (AS)!

Estimados Padres de Familia, Maestros(as), Personal Administrativo, de Servicio, Alumnos(as) del Instituto México Miramar, que el Señor esté con ustedes y les conceda la paz.

Que el presente reglamento sirva de guía en el caminar diario de nuestro Curso Escolar.

Les pido que lo lean con atención junto con su hijo(a) para que puedan firmarlo sabiendo a lo que se comprometen.

ATENTAMENTE

**Maestra María Ofelia Osuna Manjarrez
Directora**

SAN MARCELINO CHAMPAGNAT

(1789 - 1840)

EDUCAMOS CON UN PECULIAR ESTILO MARISTA

***“PARA EDUCAR BIEN A LOS NIÑOS HAY QUE AMARLOS, Y
AMARLOS A TODOS POR IGUAL”***

UNA DISCIPLINA FUNDADA EN EL AMOR



Para conocer más de San Marcelino visita la página del colegio,
en la opción de San Marcelino Champagnat

www.immtij.edu.mx

MISIÓN

El Instituto México Miramar es una secundaria católica Marista ubicada en la colonia Miramar de la delegación Playas en la ciudad de Tijuana; fundada en la periferia de la ciudad cuando ésta era una zona marginada, por iniciativa de la comunidad educativa Marista del Instituto México Palmas y la diócesis de Tijuana.

Nuestra propuesta educativa pretende responder a las necesidades de las familias de nuestros tiempos, que buscan para sus hijos una formación integral, que les brinde la oportunidad de llegar a ser buenos cristianos y buenos ciudadanos.

A través de la formación en los valores humanos y cristianos, los cuales son el punto de referencia de nuestros proyectos académicos, pastorales y sociales para lograr que la comunidad educativa marista (directivos, hermanos maristas, maestros, padres de familia y alumnado) haga realidad el sueño de nuestro fundador San Marcelino Champagnat:

***“DAR A CONOCER A JESUCRISTO Y
HACERLO AMAR”.***

VISIÓN



Somos una escuela católica que se caracteriza por la integración de una auténtica **Comunidad Educativa Marista**, que se preocupa por el desarrollo armónico (su relación con Dios, con los demás, consigo mismo y con la naturaleza) de todos sus miembros, en particular de los alumnos(as), mediante la comprensión, el diálogo y la responsabilidad.

Viviendo esta misión de manera compartida hermanos y laicos Maristas, comprometidos a escuchar y atender las necesidades de los y las adolescentes más desatendidos.

Somos una comunidad que ayuda a los alumnos(as) en la vivencia de los valores para que aprendan a discernir y así tomar las mejores decisiones en relación a la problemática social de nuestro tiempo, elevando su nivel académico y fortaleciendo la capacitación Marista y académica del personal del colegio, así como optimizando los espacios físicos de éste para alcanzar las metas propuestas por la comunidad educativa marista.

VALORES

- El valor es el alcance de la significación o importancia de una cosa, acción o palabra.
- Son determinadas maneras correctas de apreciar algunos aspectos importantes de la vida humana, por parte de las personas que pertenecen a un grupo social.
- Los valores son sociales y participativos, ya que afectan a otras personas.
- Los valores son universales, pues son propios de todos los seres humanos.
- Los valores facilitan al hombre a realizar sus proyectos y disfrutar de la verdadera felicidad.
- Los valores nos ayudan a convivir armónicamente en sociedad.
- Para poder vivir en sociedad, el ser humano necesita adquirir valores, cumplir sus deberes y gozar de sus derechos.
- El alumno o alumna que entra a estudiar a este Instituto, adquiere un compromiso que conlleva aceptar deberes como estudiante, cumplir un horario, aceptar la disciplina del plantel y comportarse de acuerdo con unas normas.

REGLAMENTO INTERNO

PARA PROPICIAR UN AMBIENTE RICO EN VALORES HUMANO-TRASCENDENTES

- 1) El autocontrol, la honradez y la justicia están presentes en las relaciones interpersonales.
- 2) La comprensión de otras maneras de ser es propiciada en la convivencia con los compañeros.
- 3) Respetar a los demás, ser servicial y favorecer la autonomía e interdependencia responsable, son los valores a desarrollar y fortalecer en la amistad y en las relaciones con los demás.
- 4) La constancia, la previsión y el esfuerzo son fortalecidos por las tareas y los trabajos académicos.
- 5) El ser responsable de las consecuencias de los propios actos, queda patente en la aceptación de los reportes de manera consciente y libre.
- 6) La responsabilidad es cimentada por el hábito de la asistencia a clases.
- 7) Ser puntual es signo de previsión y muestra de respeto a los demás.
- 8) Ver por el bien común queda manifiesto, al cumplir con la disciplina y las metodologías de la clase.
- 9) La reflexión, la confianza, la alegría y el trabajo en equipo, facilitan el aprendizaje.
- 10) Reconocer las propias potencialidades, aceptar mis límites y superar mis defectos por medio del trato con el Maestro Titular, con los Maestros y con los compañeros de clase me ayudará a crecer como persona.
- 11) El respeto a mí mismo y a los demás, por la limpieza y el orden, se muestra en el cuidado que tengo de mi propia persona y de los espacios físicos.
- 12) La actitud de ser solidario y de estar orientado al bien común, se revela al colaborar en las campañas ecológicas y a favor de los demás.
- 13) La sencillez, la servicialidad y el auténtico humanismo se enraízan al participar en actividades que fomenten valores humanos trascendentes.

VALORES A DESARROLLAR

VALOR QUE ME PROPONGO

I) DIGNIDAD DE LA PERSONA

DEFINICIÓN.

Es la actitud de la persona que se considera valiosa, única y especial.

Es respetar y valorar al otro; como deseo de ser respetado y valorado.

Reconocer y aceptar que pertenezco a un grupo.

NORMAS.

Utilizaré palabras adecuadas, no ofensivas o altisonantes, para dirigirme a los demás.

Deberé vestir adecuadamente para permanecer en la escuela.

En mi arreglo personal evitaré caer en la exageración de la moda, en cuanto a vestido, peinado, etc.

Me identificaré con mis compañeros y con el Instituto México Miramar mediante el uso del uniforme.

A. Uniforme Hombres:

Playera azul tipo polo (con mangas) con el escudo marista, pantalón institucional, cinturón negro, zapatos negros tipo escolar, suéter azul marino institucional con su nombre bordado, camisa blanca de vestir para los días de honores a la bandera, asambleas y eventos especiales.

Corte de pelo tipo escolar, no tintes, ni cabellos parados, no lentes oscuros, no pupilentes de color, no usar calcetines ni playeras de color debajo del uniforme. Se considera inadecuado dejarse la barba y/o bigote, así como el uso de gorra, aretes, collares, pulseras, esclavas, pantalones rotos, deshilados, entubados, sin bastilla, parchados, holgados, tipo cargo o carpintero.

B. Uniforme Mujeres:

Playera azul tipo polo (con mangas) con el escudo marista, falda institucional a media rodilla, calceta escolar azul marino hasta la rodilla, calzado negro tipo escolar, suéter azul marino institucional con su nombre bordado (en tiempo de frío, cuando lo señale Dirección, se permite el uso de mallas azul marino o el

pants de la escuela con tenis blancos), camisa blanca de vestir para los días de honores a la bandera, asambleas y eventos especiales.

Cabello peinado y recogido. Listón blanco o azul marino sin extravagancias. No tintes, no raparse, no degrafilarse, no fleco, no luces, no mechas, no decolorarse, (en general ningún corte de pelo extravagante).

Se considera inadecuado el uso exagerado de aretes (no piercings ni expansores), gargantillas, lentes oscuros, pupilentes de color, anillos, maquillaje, uñas largas o pintadas, ceja depilada, diamantina, pulseras, playeras de color debajo del uniforme.

C. HONORES, ASAMBLEAS Y EVENTOS ESPECIALES:

Los días en que se tengan honores a la bandera, asambleas o eventos especiales, se deberá traer zapato escolar y el uniforme completo indicado en los puntos A y B. Los integrantes de la escolta cumplirán con la presentación indicada en el reglamento de ésta.

D. UNIFORME DEPORTIVO:

Se utilizará los días que se tengan clases de educación física y en eventos deportivos de la escuela. Se tomará en cuenta para la calificación. Consta de lo siguiente:

MUJERES Y HOMBRES:

Playera azul o roja con mangas (según indique el maestro), con logotipo marista, pants o shorts escolares, calcetas blancas (no tines) y tenis deportivos, con agujetas, **completamente blancos** (no Vans o Converse). **No se permite en horario de clases ni en recesos utilizar prendas deportivas que no sea el uniforme institucional.**

E. Todas las prendas del uniforme institucional diario y deportivo, se muestran en las fotografías ubicadas en Recepción.

F. Cualquier elemento del personal **Docente y Administrativo** que labora en el Instituto, podrá intervenir para corregir el uso inadecuado del uniforme.

CONSECUENCIAS:

POSITIVAS:

Obtendré el respeto de los demás. Seré tratado de la misma forma y seré cordial en el trato con los demás.

Trataré con dignidad y respeto a las personas.

Tendré autodominio, modestia y sencillez.

NEGATIVAS:

Si incumplo alguna de las normas mencionadas, en relación al uniforme, **aceptaré que se me regrese a casa y admitiré que se vean afectadas mi calificación de conducta y/o educación física, y en caso de reincidir o si la situación lo amerita, que se me dé un reporte.**

Estaré consciente de que el agredir verbalmente a maestros y demás personal de la institución, implica que me suspendan por uno o más días. En caso de reincidencia, **causaré baja.** Se me aplicará baja inmediata cuando la agresión sea física.

VALOR QUE ME PROPONGO

II) RESPONSABILIDAD

DEFINICIÓN

Es cumplir con los compromisos adquiridos.

Es la capacidad para aceptar las consecuencias de los propios actos.

Es ser consciente de los propios deberes, querer realizarlos y esforzarse por ser mejor cada día.

NORMAS

A la entrada estaré en la formación antes de la 7:30 a.m.

Después de los recreos, estaré formado antes del segundo toque del timbre.

En cambio de clases permaneceré dentro del salón evitando salir a los pasillos.

Estaré consciente de que la permanencia en clase es básica para mi desarrollo intelectual, por lo que **permaneceré siempre dentro del salón en mi lugar asignado.**

Para salir de la escuela durante horas de clase por otra causa que no sea un malestar físico, deberé presentar una notificación por escrito de mis padres.

En caso de enfermedad, presentaré mi constancia médica el mismo día de mi regreso, antes de entrar a clases. No entregar la constancia médica en la

Dirección o no presentarse alguno de mis Padres después de una ausencia, es optar por que se me anoten las faltas.

En caso de ausencia, al retornar a clase deberá presentarse alguno de mis Padres en la Dirección.

CONSECUENCIAS:

POSITIVAS.

Cumplir con la palabra dada. Los demás pueden contar conmigo.

Obtendré el reconocimiento de mis Maestros y compañeros por ser puntual, previsor, tener autocontrol, constancia y cumplimiento del deber.

A través de la puntualidad, manifiesto respeto a las demás personas.

NEGATIVAS.

La puerta del Instituto se cierra a las 7:30 a.m. En caso de llegar al Instituto después de esta hora aceptaré que se me imponga un retardo. **Si lo hago aún más tarde de diez minutos acreditaré falta de asistencia en la primera hora** y podre pasar a mi salón hasta la segunda hora clase.

Al acumular tres retardos me hare acreedor a la suspensión de un día de clase.

Estaré consciente de que si acumulo dos retardos, se me anotará un grado menos en conducta.

Si después de un recreo no estoy en la formación al momento del segundo toque del timbre, **acumularé un retardo.**

El estar fuera del lugar que se me asigne dentro del salón de clases causará falta en la clase que se esté impartiendo.

El material que no pertenezca a la clase será recogido y entregado a la Directora, sin devolución al alumno.

Si en la clase mi actitud o mis acciones impiden mi trabajo o el de los demás compañeros, me sacarán del salón y **se me aplicará un reporte.**

Aceptaré que causo baja de la Institución si me ausento por más de una semana, sin causa justificada.

Culpar a los demás por mis errores, dar excusas para justificar el incumplimiento de tareas o trabajos escolares, aparentar trabajar en equipo, reunirse fuera del horario escolar para trabajos en equipo, repercutirá en lo académico y en mi formación humana.

VALOR QUE ME PROPONGO

III) HONESTIDAD

DEFINICIÓN.

Es rectitud en el obrar.

Es cumplir con lo que se debe hacer.

Es ser sincero, digno de confianza, transparente, veraz y congruente.

Es proceder con verdad y tener la fortaleza para no engañar, defraudar o apropiarse de lo ajeno.

NORMAS.

Yo mismo haré mis trabajos, tareas y exámenes, sin tener que copiarlos.

Ser honesto conmigo mismo, es también admitir que a veces necesito ayuda. No siempre puedes hacer las cosas solo. Pedir ayuda está bien.

No se reciben trabajos y/o material entregados a destiempo o por persona distinta al alumno.

CONSECUENCIAS:

POSITIVAS.

Prometeré lo que pueda cumplir.

Gozaré de la alegría del trabajo cumplido.

Confiarán en mí, porque hago las cosas bien hechas.

La lealtad y superación serán características de mí actuar.

NEGATIVAS.

Copiar o dejarme copiar en exámenes, trabajos o tareas, lleva a actos deshonestos, de inseguridad y falta de confianza; **estaré optando porque se anulen mis trabajos y se me dé un reporte.**

VALOR QUE ME PROPONGO

IV) JUSTICIA.

DEFINICIÓN.

Es dar a cada cual lo que le pertenece o le es debido.

Es defender los derechos propios y de los demás.

Es recibir el reconocimiento por actuar bien y estar superándome.

Es el camino para la paz.

NORMAS.

Al tratar cualquier asunto que implique manejo de información, utilizaré aquella que sea veraz y objetiva.

Estaré consciente de los procedimientos y políticas que mi escuela establezca.

Respetaré la propiedad ajena.

CONSECUENCIAS:

POSITIVAS.

Hablaré bien de los demás.

Trataré bien a todo tipo de persona.

Aprenderé a respetar a mis compañeros.

Admitiré los errores y consecuencias de mis actos.

Hablaré directamente con la persona con quién tenga alguna diferencia o conflicto.

Trabajaré con espíritu de equipo, creando un buen ambiente entre mis compañeros y amigos.

Desarrollaré las virtudes humanas que perfeccionan mi ser: como el aceptar indicaciones o límites, la sinceridad, el orden y el respeto a las personas.

NEGATIVAS.

Difamar a un compañero o a una autoridad (de forma verbal, escrita o en las redes sociales), me envilece y estaré optando por un reporte o suspensión si el caso lo amerita.

El conflicto y el mal entendido serán causantes de mis problemas y si el caso lo amerita, pueden ser ocasión de un reporte.

VALOR QUE ME PROPONGO V) SABIDURÍA.

DEFINICIÓN.

Es vivir la verdad de nosotros mismos con seguridad y paz, y convivir con otras personas respetando su verdad.

Es la adquisición del bien cultural para procesarlo, enriquecerse y transmitirlo a las siguientes generaciones.

Es adquirir conocimientos prácticos para sobrevivir, científicos para progresar, filosóficos para convivir y religiosos para darle sentido a la vida.

NORMAS.

Participaré activa y positivamente en mi clase.

Estudiaré para aprobar las materias que curso.

Obedeceré las instrucciones dadas por el maestro.

Trabajaré con el maestro para lograr el aprendizaje.

Entregaré las tareas en tiempo y forma de acuerdo a las indicaciones del maestro.

Mi conducta favorecerá el buen ambiente de trabajo en el salón de clase.

Cumpliré con los lineamientos marcados por cada uno de mis maestros en las diferentes asignaturas.

CONSECUENCIAS:

POSITIVAS.

Me sentiré satisfecho y experimentaré la alegría por prepararme.

Desarrollaré la constancia y laboriosidad, tendré éxito en clases, afianzaré la autoestima y tendré buena autoimagen.

NEGATIVAS.

Dejar de cumplir con el plan de la Secundaria, es estar consciente de mi falta de voluntad y disposición para salir aprobado.

De conformidad con los lineamientos normativos del acuerdo número 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica. El alumno será promovido a siguiente grado cuando:

- Tenga un mínimo de 80% de asistencia en el ciclo escolar.
- El alumno de primero o segundo grado podrá inscribirse al grado inmediato superior cuando, al concluir el primero o segundo periodo de regularización, conserve un mínimo de 6 asignaturas y/o áreas acreditadas.
- El alumno de tercero tenga un promedio final mínimo de 6 en todas las asignaturas del componente curricular Campos de Formación Académica y las áreas de Artes y Educación Física del componente curricular Áreas de Desarrollo Personal y Social cursadas.

VALOR QUE ME PROPONGO

VI) GENEROSIDAD Y ESPÍRITU DE SERVICIO.

DEFINICIÓN.

Es ver el bien común.

Es dar, sin pedir nada a cambio.

Es ser benevolente, indulgente o clemente en el trato con las personas.

Es actuar a favor de otras personas desinteresadamente y con alegría, teniendo en cuenta la utilidad y la necesidad de la aportación a favor de ellas, aunque cueste y pida esfuerzos extras.

NORMAS.

Depositaré la basura en su lugar.

Cooperaré con la limpieza de la escuela, salones (durante el horario escolar y en especial en el cambio de clase, así como los días que me sean asignados), patios, etc.

Seré consciente de que ayudar a otros será un estilo de vida que me identifique.

CONSECUENCIAS

POSITIVAS.

Desarrollaré las virtudes humanas de servicialidad, responsabilidad, laboriosidad y me mostraré atento a las necesidades de los demás.

NEGATIVAS.

Las acciones que vayan **contra estas Normas** e impliquen la ley del menor esfuerzo, tienen como consecuencia la afectación de mi calificación en conducta y si lo amerita **un reporte**.

VALOR QUE ME PROPONGO **VII) RESPETO.**

DEFINICIÓN.

Es tratar a los demás con la debida consideración, cortesía y urbanidad.

Es actuar o dejar actuar de acuerdo a los mutuos derechos y obligaciones.

Es relacionarse con los demás, con amabilidad, atendiendo a su dignidad como persona, sin importar género, edad o condición social.

NORMAS.

En las relaciones interpersonales dignas, no caben las agresiones.

Cuidaré los lugares a donde llevo a cabo actividades, dentro y fuera de la institución.

Quedan prohibidas las relaciones tipo noviazgo aún y cuando los padres lo autoricen en casa.

Cuidaré que mis expresiones de amor, cariño y afecto se manifiesten de una manera respetuosa, en relación con el lugar y las personas.

El salón de clases es mi área de trabajo y, por tanto, seré responsable del orden y limpieza del espacio que ocupo, así como del cuidado del mobiliario y recursos didácticos.

CONSECUENCIAS:

POSITIVAS.

Contribuiré al bien común.

Reconoceré y aceptaré las diferencias entre las personas.

Pensaré las cosas antes de hablar. Sabré escuchar y seré cordial en el trato con los demás.

Dominaré y controlaré mis impulsos, generando otras cualidades, como ser sociable, sencillo, sobrio, patriota y a tener pudor.

NEGATIVAS.

Estaré consciente de que al ser desatento o agresivo, me iré marginando del grupo.

Si destruyo o maltrato el ambiente físico que me rodea, estaré optando por **un reporte y si el caso lo amerita, por una suspensión**, además de reparar el daño ocasionado.

Si infrinjo la norma que me prohíbe relaciones tipo noviazgo en el Instituto, me haré acreedor a **un reporte** y no podré asistir a ningún paseo organizado por la escuela. Además se citará a entrevista con los padres de ambos, y se llevará seguimiento por parte del departamento de Orientación y Dirección.

VALOR QUE ME PROPONGO VIII) SENCILLEZ.

DEFINICIÓN.

Es vivir siendo transparente y sin dobles intenciones.

Es hacer a un lado la vanidad, la vanagloria o la soberbia en el trato con los demás.

NORMAS.

Actuaré con honestidad y nobleza, con apertura y sinceridad.

Acudiré a la autoridad correspondiente para cualquier situación que se presente en el Instituto, a fin de clarificar situaciones confusas o conflictivas.

CONSECUENCIAS:

POSITIVAS.

Me ganaré la confianza de los demás siendo sincero y auténtico.

Lograré ser aceptado y podré convivir con diversos tipos de personas.

Seré transparente, servicial, congruente y cordial en el trato con los demás.

NEGATIVAS.

El actuar con dobles intenciones es manifestarme como persona pretenciosa y engreída.

Las acciones que vayan **contra estas Normas** tienen como consecuencia la afectación de mi calificación en conducta y si lo amerita **un reporte**.

VALOR QUE ME PROPONGO IX) FRATERNIDAD.

DEFINICIÓN.

Es mantenerme atento y cordial con los demás, para ayudarles en caso necesario.

Es convivir con espíritu de pertenencia a un grupo, siendo cooperador, comprensivo y solidario.

NORMAS.

Mi comportamiento deberá ser adecuado y positivo, dentro y fuera de la institución.

CONSECUENCIAS:

POSITIVAS.

Desarrollaré la delicadeza, la cordialidad y el optimismo.

Reafirmaré la apertura y sociabilidad al ser auténtico y transparente en el obrar y con la práctica de la servicialidad, la cooperación e iniciativa, la sencillez en el trato y la lealtad al grupo.

NEGATIVAS.

Cuando no opte por esta conducta, estaré consciente que por perturbar el orden en la formación en filas, ambiente de trabajo en clase y cualquier actividad cívica o religiosa se me aplicará un reporte.

VALOR QUE ME PROPONGO X) LABORIOSIDAD.

DEFINICIÓN.

Es ser constante y bien hecho en mis trabajos.

Es cumplir diligentemente las actividades necesarias, como un medio para alcanzar progresivamente la propia madurez, ayudando a los demás a hacer lo mismo en el trabajo y en el cumplimiento de sus deberes.

NORMAS.

Haré y entregaré mis tareas y trabajos en tiempo y forma.

CONSECUENCIAS:

POSITIVAS.

- Fortaleceré mi voluntad.
- Desarrollaré mis cualidades.
- No dejaré las cosas a medias.
- Desearé aprender constantemente.
- Participaré en actividades formativas.
- Me sentiré satisfecho de haber logrado una meta.
- La constancia será un signo de querer ser mejor cada día

NEGATIVAS.

El descuido en el cumplimiento de mis deberes, me impedirá contribuir al crecimiento de los demás.

Para tener derecho a presentar examen debo tener el total de los trabajos o tareas solicitadas por el Maestro de la asignatura.

Estaré consciente de que al no cumplir con mi deber, perderé mi tiempo y dinero, además de ser amonestado por mis Padres y Maestros.

Si no cumplo con las tareas y trabajos que se me pidan, seré consciente de que sea afectada mi calificación de conducta y si el caso lo amerita un reporte.

INCIDENCIAS

Documento utilizado en el instituto para dejar evidencia de las actitudes o conductas inadecuadas por parte del alumno, consideradas en el reglamento escolar a juicio del docente y/o Dirección.

Las incidencias forman parte del expediente de conducta y académico, y servirán de referencia para las sanciones a que se haga acreedor el alumno. Los padres deberán firmar de enterados cada una de ellas.

REPORTE DE CONDUCTA.

Es la notificación al alumno por parte del Maestro de la materia, Maestro Titular, Coordinador Académico, Directora, Personal Administrativo o Intendencia, cuando aquél ha optado por una acción o una conducta que va en contra de su formación integral. El alumno y sus padres deberán firmarlo de enterado.

El alumno que sea sorprendido en posesión de cualquier tipo de **arma, droga o bebida alcohólica** será expulsado del Instituto y en su caso turnado a las autoridades competentes. A este respecto Instituto México Miramar, cuando juzgue oportuno, ejercerá el derecho de hacer operación mochila y solicitar exámenes antidoping en coordinación con las autoridades correspondientes y padres de familia.

PRIMER REPORTE.

- A) Se notifica al alumno que tiene reporte, lo cual afectará su calificación de conducta y será suspendido un día.
- B) Quien impone el reporte, lo redacta y avisa al titular y a la Dirección.
- C) Dirección habla con el alumno y notifica por escrito a sus Padres.

SEGUNDO REPORTE.

El alumno tiene una entrevista conjunta con el Maestro que impuso el reporte, el Titular, La Directora y sus Papás. Se le asignará calificación de **cinco en conducta, quedando suspendido los días que Dirección señale.**

Los estudiantes que sean suspendidos pierden el derecho de entregar tareas, exámenes y trabajos del día. La Dirección establece que la permanencia del alumno en la Escuela queda condicionada a no tener más reportes.

TERCER REPORTE.

La Dirección comunica al alumno que ha sido dado de baja y lo notifica a sus Padres. Queda separado definitivamente del Instituto, puesto que demuestra con su actitud, su total falta de interés por el trabajo y ser un impedimento para el desarrollo armónico de la Comunidad Educativa Marista.

La consideración del 5 en conducta es mensual.

El reporte se anexará al expediente del alumno.

FALTAS QUE AMERITAN REPORTE.

- 1) Agredir a sus compañeros o maestros, ya sea verbal o físicamente.
- 2) Robo en flagrancia o probado.
- 3) Maltratar o destruir símbolos religiosos o patrios.
- 4) Maltratar o destruir el mobiliario e instalaciones.
- 5) Salir de la escuela sin autorización.
- 6) Salir del salón sin autorización.
- 7) Dañar los vehículos automotores o cualquier otro objeto que sea propiedad de algún compañero, Maestro o algún otro miembro de la Comunidad Educativa Marista.
- 8) Usar el teléfono celular o de cualquier aparato electrónico o gadget (cámara, ipod, ipad, tablet, etc.) durante el horario de clase y el tiempo que permanezca dentro de cualquier espacio de la escuela .
- 9) Involucrarse en relaciones tipo noviazgo.
- 10) Utilizar redes sociales o medios electrónicos para hacer cyberbullying. La escuela no se hace responsable por las consecuencias derivadas del mal uso de las redes sociales que hagan los alumnos. Cualquier ofensa en redes sociales a la institución o al personal que labora en ella, será motivo suficiente para dar de baja al estudiante de manera inmediata.
- 11) Las demás que se encuentran en el cuerpo del presente Reglamento o que así deban ser consideradas a juicio de La Dirección.

PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.

- 1) La puntualidad se tomará en cuenta a la entrada y después de cada recreo.
- 2) Cada dos retardos, repercutirán en un punto menos en la conducta mensual, según la siguiente tabla:

2 retardos	1 punto menos
3 y 4 retardos	2 puntos menos
5 y 6 retardos	3 puntos menos
7 y 8 retardos	4 puntos menos
9 y 10 retardos	5 puntos menos
- 3) Cada clase de una asignatura cuenta como una asistencia. Todas las faltas no justificadas, se anotan en la boleta.

Son justificables con comprobante:

- ✓ Trámites Legales/oficiales.
- ✓ Enfermedad que por recomendación del médico necesite reposo.
- ✓ Accidente.
- ✓ Participación en encuentros deportivos.
- ✓ Aquellas que a criterio de la dirección lo ameriten.

Cuando el alumno se ausenta por causa justificada la falta no se quita de su registro personal, se entenderá que la justificación es el beneficio del alumno de presentar (en acuerdo con cada maestro de asignatura) los exámenes, trabajos y/o tareas que se realizaron en su ausencia.

El alumno que se ausente de la escuela por el término de diez días hábiles sin previo acuerdo con la Dirección, causa baja del Instituto y se podrá disponer de su lugar.

CONDUCTA.

- 1) La calificación de conducta es el medio por el cual se informa del comportamiento del alumno en el Instituto, sus cercanías y en los sitios o eventos donde se lleve el nombre y el uniforme del mismo.
- 2) La calificación de conducta comprende los aspectos de:
 - ✓ Respeto en las relaciones con sus superiores, compañeros y personal del Instituto.
 - ✓ Cuidado de las cosas, de las de los demás y de las instalaciones.
 - ✓ Sinceridad y sencillez en el trato.
 - ✓ Trabajo, dedicación y esfuerzo constante.

- ✓ Observancia del reglamento.
 - ✓ Participación proactiva en las clases y actividades de la escuela.
 - ✓ Puntualidad en clases.
 - ✓ Espíritu de servicio a la comunidad.
- 3) La escala de evaluación de la conducta será de 5 a 10, la interpretación de la presente escala es la siguiente:
- 10 = Excelente
 - 9 = Muy Buena
 - 8 = Buena
 - 7 = Regular
 - 6 = Deficiente
 - 5 = Pésima
- 4) **Un cinco en conducta** es una calificación pésima y representa la sanción más grave del instituto. Dicha calificación será siempre aprobada por La Dirección. El alumno pierde derecho al Premio de Conducta y **quedará condicionada su reinscripción.**
- 5) Al recibir esta calificación, el alumno deberá presentarse con sus padres en la Dirección. De no ser así, no se le recibirá en el Instituto.

APROVECHAMIENTO.

- 1) La boleta de calificaciones es el medio de información que tiene el Instituto para dar a conocer a los padres el aprovechamiento de sus hijos. Se entregará periódicamente a los Padres en las juntas calendarizadas, y por medio de los alumnos cuando no haya juntas.
- 2) El Instituto sigue las normas establecidas por el **acuerdo 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica.**
- 3) Las calificaciones mensuales que aparecerán en la boleta serán de 5 a 10, en proporción al aprovechamiento del alumno. La calificación mínima aprobatoria es 6.
- 4) Tendrán derecho a examen Extraordinario los alumnos que adeuden un máximo de cinco materias, aquel que adeude más, será considerado reprobado en su curso escolar y dado de baja del Instituto.

- 5) Los alumnos irregulares podrán inscribirse en el siguiente grado inmediato superior cuando, al concluir el periodo de regularización del mes de agosto, no adeuden más de 4 asignaturas.
- 6) Para poder presentar exámenes mensuales, es necesario estar al corriente en sus pagos. La Administración del Instituto pasará a los Maestros el reporte de los alumnos que tienen derecho a examen.
- 7) Para evitar a los alumnos cualquier complicación en sus exámenes, los Padres que no estén al corriente en sus pagos, deberán pasar al departamento de Administración para aclarar su situación, una semana antes de iniciar los exámenes.

FIN DE CURSOS.

- Al finalizar el ciclo escolar la escuela llevará a cabo los actos académicos y la misa final de acción de gracias.

- **DIPLOMAS Y RECONOCIMIENTOS FINALES:**

- a) **PREMIO DE ESFUERZO:** Se otorga a los alumnos y alumnas sin ninguna calificación reprobatoria y que no hayan perdido más de cinco puntos de conducta en el ciclo escolar.
- b) **PREMIO DE ASIDUIDAD:** Se otorga a los alumnos y alumnas que no hayan tenido retardos ni faltas de asistencia durante todo el curso escolar, las faltas justificadas no son consideradas para este premio.
- c) **PREMIO DE CONDUCTA:** Se otorga a los alumnos y alumnas que no hayan perdido ningún punto en todo el curso.
- d) **PREMIO DE APROVECHAMIENTO:** Se otorga a los alumnos con puntuación más alta: ninguna calificación inferior a ocho en sus materias durante todos los meses, y que tengan 9 o 10 en conducta en todos los meses.
- e) **PREMIO CHAMPAGNAT:** Se otorga al mejor alumno o alumna de cada salón, haber obtenido los **premios de esfuerzo, asiduidad, conducta y aprovechamiento** no son suficientes para ganarlo, adicionalmente es necesario haber mostrado un **espíritu de servicio en todo el ciclo escolar**, es decir:
 - ✓ Que haya mostrado actitud positiva en todas las actividades de la escuela: académicas, artísticas, deportivas, festivas, asambleas, paseos.

- ✓ Que cumpla con sus actividades extraescolares responsablemente.
- ✓ Que participe en el aseo del salón y patios, iniciativa para recoger sillas, cuidado de las instalaciones, servicio y colaboración a los compañeros y apoyo a las actividades que organiza la Sociedad de Padres de Familia en beneficio del Instituto.
- ✓ Saber trabajar en equipo con sus compañeros, y tener empatía con ellos.
- ✓ Que sus padres hayan asistido a los retiros programados cada bimestre.
- ✓ Este premio se otorga considerando la opinión de todo el personal del Instituto.

DERECHOS DE LOS ALUMNOS.

- ✓ Los alumnos tienen derecho a saber todo lo concerniente al plan de estudios en cada una de las materias, el valor de las calificaciones y el método seguido para obtener las mismas.
- ✓ Conocer el plan de premios que ofrece el Instituto.
- ✓ Presentar sus aclaraciones o sugerencias en el momento oportuno al Maestro Titular del grupo o de la asignatura. También podrán acudir a la coordinación académica.
- ✓ Participar en la Sociedad de Alumnos, bajo los requisitos establecidos.
- ✓ Iniciadas las clases, los alumnos elegirán a su representante de grupo.
- ✓ Podrán participar en la escolta las alumnas y los alumnos que tengan excelente aprovechamiento y conducta. Su participación se sujetará a los lineamientos que por escrito les entregue al inicio del ciclo escolar, el Maestro encargado de la escolta.
- ✓ Podrán formar parte de alguna de las selecciones deportivas, alumnos y alumnas que tengan **aprobadas todas sus materias y mantengan conducta igual o mayor a 8 durante todo el ciclo escolar**. Su participación se sujetará a los lineamientos que por escrito entregue, al inicio del ciclo escolar, el Coordinador de Deportes.
- ✓ Para que un alumno pueda representar al instituto en competencias deportivas, es necesario que sus padres asistán a todas las juntas

programadas por la dirección, estar al corriente en el pagos de colegiaturas y que el alumno cuente un seguro escolar.

- ✓ Podrán participar en las demás actividades extraescolares que el Instituto ofrezca bajo los lineamientos que por escrito les entregue el Maestro encargado de cada actividad.
- ✓ El alumno no podrá participar en las actividades especiales organizadas por la escuela cuando:
 - Mantenga una relación de noviazgo dentro de la escuela.
 - Exista un reporte de conducta en su expediente.
 - Aquellos alumnos que por las incidencias registradas y a criterio del titular y/o Dirección así se determine.

SOCIEDAD DE ALUMNOS.

- ✓ Los alumnos del Instituto elegirán la Mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos, durante el segundo mes de iniciado el curso.
- ✓ Las actividades que programa la Sociedad de Alumnos del Instituto México Miramar (SAIMM) tienen como objetivo:
 - a) Animar la vida estudiantil.
 - b) Estimular un mejor nivel de estudios.
 - c) Promover la cultura.
 - d) Promover servicios sociales en bien de la comunidad.
- ✓ La Directiva de la Sociedad de Alumnos trabajará de acuerdo con su Maestro asesor y sus proyectos deberán tener el visto bueno de La Dirección.
- ✓ Los miembros de la Directiva de la Sociedad de Alumnos **deberán tener nueve o diez en conducta, y no tener materias reprobadas**. El alumno que no cumpla las anteriores condiciones, será amonestado y en su caso dado de baja de la Directiva.
- ✓ Para ser Presidente de la Sociedad de Alumnos, se deberá haber cursado Primero y Segundo de Secundaria como alumno del Instituto.

PADRES DE FAMILIA.

- ✓ Los Padres de Familia tienen el derecho y la obligación de estar al tanto del proceso educativo de sus hijos y colaborar activamente en el mismo. Como primeros responsables de la educación de sus hijos, participan en su formación personal, viviendo en congruencia con los valores humanocristianos que promueve nuestro Instituto. Al inscribir a sus hijos en el Instituto, **aceptan el Ideario Marista de Educación, El Proyecto Educativo Escolar y el presente Reglamento Interno.**
- ✓ Están oficialmente representados por la Directiva de la Sociedad de Padres de Familia, de acuerdo a lo establecido por los reglamentos de la Unión Nacional de Padres de Familia y Estatutos de la S.E.P. (Secretaría de Educación Pública).
- ✓ Para que la labor educativa sea cada vez más eficaz, los padres de familia deberán asistir en forma **obligatoria** a todas las juntas calendarizadas que programe la Dirección del Instituto o los titulares de sus hijos, a fin de conocer las directrices educativas para sus hijos. Se llevará un “Control de Asistencia” a través de sellos que se estamparán en la hoja respectiva de esta Agenda.
- ✓ Cuando los padres de los alumnos no puedan asistir a una reunión, deberán informarse del tema tratado, respetar los acuerdos tomados y presentarse en Control Escolar por la boleta. De lo contrario, después de tres días, no se recibirá a su hijo(a) en la escuela.
- ✓ Después de cada una de las juntas, se dará un plazo de dos días hábiles para realizar modificaciones de calificaciones, que por causas involuntarias se hayan asentado mal en la boleta correspondiente. **Para tener derecho a la modificación de calificaciones, es requisito indispensable que los Padres hayan asistido a la junta.**
- ✓ Podrán entrevistarse con los Maestros PREVIA CITA y, **por ningún motivo, cuando estén impartiendo clases o en los recreos**, para no distraer el acompañamiento de ellos con los alumnos.
- ✓ Los padres de familia podrán estar al tanto de las tareas escolares por medio de la página de la escuela www.immtij.edu.mx.
- ✓ Para favorecer la responsabilidad de sus hijos, **no se permite traer en horas de clase material olvidado (tareas, cartulinas, manta, etc.).**
- ✓ Recibirán cada semestre el cronograma de actividades por parte de La Dirección. Se les informará más en detalle de algunas de estas

actividades a través de circulares, las cuales deberán firmarse de que están enterados.

- ✓ Los representantes de grupo son elegidos por los mismos Padres de Familia de cada salón. Su función principal es participar y promover las diversas actividades emprendidas por el Maestro Titular y la Directiva de la Sociedad de Padres de Familia.

REGLAMENTO DE PAGOS DEL INSTITUTO.

- ✓ Los pagos de colegiaturas deben cubrirse en su totalidad y puntualmente el día 1ro. de cada mes.
- ✓ Tendrá hasta el día 10 de cada mes como fecha límite para efectuar su pago.

Fechas límites de Pago para NO generar colegiaturas extemporáneas:

<i>Septiembre</i>	10-Sept-2019	<i>Febrero</i>	10-Feb-2020
<i>Octubre</i>	10-Oct-2019	<i>Marzo</i>	10-Mar-2020
<i>Noviembre</i>	08-Nov-2019	<i>Abril</i>	10-Abr-2020
<i>Diciembre</i>	10-Dic-2019	<i>Mayo</i>	8-May-2020
<i>Enero</i>	10-Ene-2020	<i>Junio</i>	10-Jun-2020

Los pagos realizados después de estas fechas tendrán un cargo adicional de 60.00 pesos diarios.

- Aplica también cuando se efectúen pagos parciales y el pago de colegiatura quede incompleta.

- ✓ El pago total consta de la inscripción y diez meses de colegiatura.
- ✓ **Para que los alumnos tengan derecho a sus exámenes, es necesario estar al corriente en el pago de las colegiaturas y cuotas escolares. El alumno que adeude 3 o más colegiaturas, libera al Instituto de la obligación de continuar prestando los servicios conforme al artículo 7 del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 1992, por lo que el alumno será dado de BAJA y todo trámite académico o administrativo queda suspendido hasta liquidar por completo el adeudo acumulado.**
- ✓ Los libros, los uniformes escolares y deportivos, el material propio para los estudios de cada materia, así como los gastos que se generen por actividades tales como; paseos, retiros, salidas culturales, eventos deportivos, etc. serán cubiertos por los Padres de los alumnos.

VARIOS.

- ✓ Los alumnos no traerán a la escuela más útiles que los necesarios para el desempeño de sus labores escolares o extraescolares.
- ✓ Cualquier libro, revista u objeto ajeno al trabajo escolar, será recogido por los Maestros y entregados a La Dirección para devolverlos solo a los Padres.
- ✓ El alumno que cause algún perjuicio al plantel o a sus compañeros, deberá pagarlo o reponerlo.
- ✓ **La Dirección y los Maestros no se hacen responsables por la pérdida o deterioro de los objetos, dinero o libros de los alumnos dentro del plantel.**
- ✓ Los alumnos tendrán su tiempo de descanso en los patios de la Instituto, a las horas fijadas por el horario, **nunca en los salones, pasillos del segundo piso o las escaleras.**
- ✓ Por motivos de limpieza y buenos modales, **queda prohibido el consumo de chicle dentro del Instituto o introducir y consumir alimentos y bebidas a los salones.**
- ✓ Todo alumno al inscribirse en el Instituto México Miramar, se compromete por el mismo hecho, a observar todas y cada una de las normas y procedimientos escolares y administrativos previstos en este Reglamento.
- ✓ Es de carácter **obligatorio asistir a los eventos o festejos que organice la escuela** como son **fiesta atlética, domingo familiar, pastorela, retiros, día de las madres, desfiles, peregrinaciones, etc.**
- ✓ No se permite traer mercancía de ningún tipo para vender dentro de la escuela.
- ✓ Todo asunto no previsto en este Reglamento, será tratado a juicio de La Dirección.
- ✓ La asistencia a clases será normalmente de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas, según el calendario escolar 2019 – 2020, expresado en el cronograma. **Los viernes la entrada es a las 8:20 a.m.**

Si yo, como miembro de la Comunidad Educativa Marista del Instituto México Miramar, llego a faltar en el cumplimiento del presente Reglamento Institucional, aceptaré con respeto y dignidad las sanciones correspondientes: llamadas de atención, reporte, entrevista, separación temporal o reubicación en otra escuela.

La Directora y su Consejo se reservan el derecho de normar los casos no previstos en este reglamento.

NOMBRE ALUMNO: _____

FIRMA DEL ALUMNO(A)

Como padres de familia hemos leído con atención el reglamento escolar de la secundaria. Estamos enterados de su contenido y lo aceptamos como herramienta e instrumento en la educación de nuestro hijo(a).

FIRMA PAPÁ

FIRMA MAMÁ

FECHA

DIA _____ *MES* _____ *AÑO* _____

Si yo, como miembro de la Comunidad Educativa Marista del Instituto México Miramar, llego a faltar en el cumplimiento del presente Reglamento Institucional, aceptaré con respeto y dignidad las sanciones correspondientes: llamadas de atención, reporte, entrevista, separación temporal o reubicación en otra escuela.

La Directora y su Consejo se reservan el derecho de normar los casos no previstos en este reglamento.

NOMBRE ALUMNO: _____

FIRMA DEL ALUMNO(A)

Como padres de familia hemos leído con atención el reglamento escolar de la secundaria. Estamos enterados de su contenido y lo aceptamos como herramienta e instrumento en la educación de nuestro hijo(a).

FIRMA PAPÁ

FIRMA MAMÁ

FECHA

DIA _____ *MES* _____ *AÑO* _____

ASISTENCIAS A JUNTA DE PADRES

JUNTA 1ra	
JUNTA 2da	
JUNTA 3ra	
JUNTA 4ta	
JUNTA 5ta	
JUNTA 6ta	
JUNTA 7ma	
JUNTA 8va	